
La Transformación del Estado y la Administración Pública: Una Visión de Fin de Siglo

*Lic. Jorge Luis López del Castillo**

El Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo tiene, entre sus propósitos fundamentales, hacer las contribuciones relevantes y las aportaciones necesarias para enriquecer y consolidar el debate de las ideas y las acciones tendientes a lograr el avance de la Reforma del Estado.

Por ello, queremos destacar que la Reforma del Estado también implica necesariamente situarse en el terreno de las repercusiones en el seno de la sociedad en su conjunto y de la administración pública en todos sus niveles gubernativos. En ese sentido, consideramos que el punto de partida para el tratamiento de esta temática debe situarse en el contexto más amplio posible y que se ubica centralmente en el fenómeno de la globalización: vivimos plenamente los efectos de la interdependencia y el intercambio generalizado, de la convergencia y de la unipolaridad que son procesos ineludiblemente aparejados al fenómeno globalizador.

La magnitud de sus efectos y el alcance de las transformaciones habidas en todos los órdenes de la vida de las naciones, apenas comienzan a ser vislumbrados y a estar sometidos al escrutinio de

* Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo

los estados y las sociedades nacionales. El Estado moderno ha venido transformándose paulatinamente, muchos de los principios políticos y filosóficos que dieron sustento desde sus orígenes al Estado, hoy en día se encuentran sujetos al riguroso examen de la realidad imperante y sometidos a la acuciosa revisión en términos de su utilidad contemporánea.

Al respecto podemos simplemente mencionar conceptos clave como el de la soberanía y la identidad nacionales, y al mismo tiempo nos cuestionamos cual es su significación actual en función de un mundo globalizado en el que los lenguajes, las identidades y el propio sentido de la pertenencia a una entidad territorial, son prácticamente anulados o vulnerados por un sentido mucho más amplio y generalizado como el ser parte actuante de un mundo virtual en expansión constante que no es regido por conceptualizaciones políticas ni territoriales, donde no existen las fronteras físicas o de cualquier índole.

Estos escenarios nos remiten al problema central de la transformación del Estado moderno contemporáneo: Al existir un vacío real de construcciones paradigmáticas en torno de la conformación y del papel del Estado, hoy en día somos testigos presenciales del surgimiento de nuevas tendencias que, frente a la unipolaridad, vienen a generar los contrapesos necesarios frente a un sistema basado en los conceptos fundamentales del liberalismo ortodoxo que rige en las sociedades de mercado, los mismos contrapesos que están ausentes desde la caída del Muro de Berlín y las transformaciones derivadas en gran parte de la Europa Oriental.

Tales contrapesos y divergencias impactan de manera directa y definitiva en la propia concepción del Estado. Por ello no es simple ni inmediato el poder arribar a una concepción acabada y, mucho menos arribar a su instrumentación en el corto plazo: estamos en una época que se enmarca con el fin de los hitos y la transformación de los paradigmas que le dieron sentido y estructura a los Estados nacionales.

Por lo anterior, consideramos que al hablar de la Reforma del Estado necesariamente tenemos que indicar hacia qué modelo de Estado queremos arribar, cuáles son las expectativas que subyacen a la transformación misma y sus implicaciones en todos los órdenes de la vida nacional. Esto quiere decir, que debe prevalecer una claridad absoluta por cuanto hace a la concepción y a la instrumentación misma.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la correspondencia entre un modelo dado de Estado y la propia idiosincrasia de las sociedades nacionales. En la actualidad prácticamente la mayor parte de las naciones tienen una conformación pluriétnica y multicultural, en el caso de México, somos una nación históricamente conformada en la diversidad. De ahí que resulte relevante el esclarecimiento del factor de la correspondencia.

La administración pública en todos sus niveles y estratos guarda una estrechísima relación con la conformación del Estado, es ella quien ejecuta las políticas, asimismo es sobre la administración pública donde se resienten de manera inmediata los cambios y las transformaciones operadas, lo mismo sucede con los aciertos y con los errores tanto de carácter conceptual como de lo estrictamente instrumental.

De ahí que se vuelva pertinente e insoslayable tomar en cuenta las características propias e inherentes a cada segmento de la administración, con lo anterior destacamos que no podemos

hablar de una administración pública uniforme y monolítica o muchos menos indiferenciada; es preciso reconocer la existencia de varias clases de administración pública en un solo contingente que, en este caso es el Estado mismo, lo que no implica únicamente reconocer la diferenciación entre las esferas de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal. Esa ya está ahí pero no nos habla de las enormes diferencias que existen a su interior, incluso dentro de un mismo sustrato.

Por consiguiente, la Reforma del Estado debe pasar necesariamente por un reconocimiento explícito de esas diferencias al interior de la administración en todos sus sustratos y niveles; en el caso muy particular de nuestro país se puede mencionar que podemos establecer diferencias cualitativas y cuantitativas entre los contextos del norte y el sur, entre el centro y las regiones costeras, más aún cuando nos ubicamos en el vasto contexto de la geografía municipal, los contrastes lejos de reducirse en función de las proximidades territoriales, se hacen más patentes y visibles porque es en el ámbito de los municipios donde se reflejan y sintetizan los valores esenciales de la República.

En este mismo ámbito también se reflejan y se reproducen los efectos más negativos de la vida republicana; la pobreza extrema, la marginalidad y todo aquello que es derivativo de las inequidades tienen en el municipio mexicano el mejor muestrario de los contrastes posibles.

En la misma tesitura aquí inciden con mucha más fuerza los factores de carácter socio-cultural, sobre todo en aquellas regiones donde las especificidades de carácter étnico y lingüístico están presentes en todos los órdenes de la vida que se desarrolla en determinadas entidades, municipios y comunidades. Los contrastes que se pueden identificar entre estos últimos contextos y aquellos identificados como eminentemente urbanos o que pertenecen a los entornos de las grandes urbes, son al final de cuentas factores muy importantes que inciden y determinan los grados de diferenciación entre unos y otros sectores de la administración pública.

Asimismo, habremos de reconocer otro aspecto fundamental y que tiene que ver con la esfera de la economía, siendo mucho más concretos, nos referimos específicamente a las políticas distributivas del erario público. La transformación del Estado y del conjunto de la administración pública debe estar concebida fundamentalmente en términos de lograr una mayor equidad en las políticas distributivas, no sólo en términos de los recursos por ejercer, sino de manera mucho más amplia en una suerte de democratización de las oportunidades para acceder a los beneficios de un desarrollo más equitativo y, al mismo tiempo significar una real distribución de conocimientos y de las tecnologías. Poner los instrumentos del desarrollo al alcance de todos y cada uno de los sectores que conforman a la administración pública.

Las transformaciones y los cambios operados deben concebirse, asimismo, de manera integral, ya que de no hacerlo en ese sentido lo único que se estaría generando en el mediano y largo plazo sería el ahondamiento de esas diferencias y esas inequidades que han prevalecido desde siempre al interior del cuerpo de la administración pública.

Retornando el tema de la transformación del Estado, las orientaciones que deben generar las directrices del cambio y las transformaciones del Estado ¿a qué factores deben responder fundamentalmente? Sólo por responder a los propios cuestionamientos esbozamos algunas posibles respuestas: En primer lugar, creemos que la transformación del Estado no debe responder o estar sujeta a la implantación secular de modas o tendencias ajenas al interés público o nacional.

Segundo, invariablemente la transformación y sus derivaciones deben atender primordialmente a un proyecto de nación que deba estar forjado por los propios mexicanos, tercero, que responda a sus intereses y a sus expectativas, pero sobre todo y de manera fundamental, que la nueva conformación del Estado se traduzca en los hechos en mejores niveles de vida y bienestar social, que signifique al mismo tiempo una consolidación de las instituciones y el Estado de derecho, que sea además la normalidad democrática la posibilidad real de acceder a estadios superiores que como nación merecemos todos y cada uno de los mexicanos.

Por todo lo anterior, debería importarnos mucho más dedicarnos a la conformación de un Estado vigoroso y con capacidad de respuesta a todos y cada uno de los retos que impone la realidad mexicana, no así la preocupación desmedida por los esfuerzos tendientes a la adecuación de nuestra propia realidad a los modelos que ya son hechos consumados en otras latitudes. No deberíamos tomar la experiencia ajena y distante como solución paradigmática, mucho menos como una expresión asumir a pie Juntillas los diseños que corresponden a los intereses y a los dictados extranacionales.

Para concluir, el advenimiento de los preceptos que se enmarcan en la tendencia conocida actualmente como la Tercera Vía, y que atañen directamente a la transformación del Estado y a la modificación sustancial de las políticas en boga, si bien es cierto que surgen en el contexto de algunas naciones centroeuropeas. Su construcción paulatina ésta siendo posible con el concurso de naciones tan diversas y distantes como la geografía universal lo permite.

Naciones del África y de la América Latina, lo mismo que de la Cuenca del Pacífico tienen hoy en día un común denominador en sus agendas internacionales el debate y la revisión puntual de los preceptos antes mencionados, en el fondo lo que está en juego es si se está dispuesto a seguir considerando a los ciudadanos de sus respectivas naciones como simples conglomerados de consumidores regidos por un Estado que está sujeto a las reglas del mercado y no a los dictados de sus propios proyectos nacionales. En el futuro mediato habremos de conocer los frutos de esos debates y los resultados inminentes de la instrumentación de esas políticas en diversas naciones, debemos de estar atentos para delinear los propios derroteros de la nación nuestra.